

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud y Medio Ambiente disponga informar con carácter de urgente sobre la situación financiera y presupuestaria del Hospital del Centenario de la ciudad de Rosario.

- 1) Cuál es el porcentaje de la categoría programática Hospitales de Rosario del presupuesto provincial asignado a la institución en los últimos 3 años.
- 2) Cual es el endeudamiento neto en que ha incurrido la administración del Hospital durante el mismo período y el total del pasivo institucional en la actualidad.
- 3) Cuál fue el monto real destinado a la renovación de equipos y de la incorporación de nuevos que, ante las necesidades del hospital informadas a mediados del año 2005, rondaban los ocho millones de pesos.
- 4) Si se tiene cabal conocimiento de cuales son las necesidades que aún restan cubrir para que el nosocomio funcione de manera adecuada de modo tal que pueda asumir los mayores costos de una demanda creciente de atención médica.
- 5) A qué rubros y cuál es el monto que, para cada uno de ellos se destinaron los \$ 3.786.000 que, según declaró el **subsecretario de Logística del Ministerio, contador Juan Carlos Patriarca** a un medio periodístico recientemente, recibió dicho hospital en los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006, quien además reconoció que dentro de aquellos montos "estuvieron tratando de cubrir deudas" que tenía el nosocomio.
- 6) Que porcentaje se destinó al Hospital Centenario para su mantenimiento y rehabilitación en el marco de los programas Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (Provincias I) instrumentado mediante los convenios de Préstamo BIRF N° 3280-AR y BID N° 619-OC/AR y del Programa de Desarrollo Provincial (Provincias II) instrumentado mediante convenio de Préstamo BIRF N° 3877-AR, suscritos entre la nación Argentina y el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante los cuales la Provincia de Santa Fe ha financiado proyectos por un total de U\$S 77.500.000.- y el destino detallado de los fondos.

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Las recientes noticias periodísticas dan cuenta de un importante y permanente debate respecto del estado en el cual se encuentra el sistema sanitario en toda la provincia. En el caso que nos compete, la situación del hospital del Centenario de la ciudad de Rosario, de máxima complejidad y considerado el más grande del territorio provincial, denota un significativo deterioro en su funcionamiento e infraestructura y por lo cual se vienen efectuando un número considerable de reclamos desde diversos sectores implicados.

Según lo declarado públicamente por el representante de la comunidad en el directorio del citado establecimiento, Ariel Perez, existiría “una merma de recursos para funcionamiento, donde, respecto al mismo mes del 2005, en este enero se recibieron 126 mil pesos menos para hacer funcionar el Hospital Centenario. Los recursos mermados no alcanzan a cubrir una demanda creciente y la generación de nuevos servicios para los sectores más bajos” (Diario Pagina 12, 30/01/06).

Además expresó que "el hospital ha elevado en repetidas oportunidades a las autoridades las reales necesidades de fondos, las que nunca son menos de un

millón 200 mil pesos mensuales para brindar un adecuado servicio de alta complejidad a nuestros pacientes", e indicó sobre "las dificultades que le traerá al centro asistencial contar con los mismos gastos de funcionamiento que en 2003, pese al aumento de las prestaciones debido a la apertura de nuevos servicios, así como el incremento en el precio de insumos básicos como el oxígeno líquido, que subió de 2,05 pesos a 2,45, o los sueros, que se fueron de 0,59 peso a 1,27".

En una nota remitida a las autoridades el año pasado queda de manifiesto "no sólo el gran aumento de la demanda que sufrieron los hospitales públicos producto de la crisis económica del país" debido a la pérdida de la cobertura social o privada, sino también "la apertura de nuevas áreas y servicios" en el Centenario, ejemplos de ello el Hospital de Día, el servicio de Neurocirugía, con 98 intervenciones realizadas el año pasado, siendo el costo mínimo de 5000 pesos cada una, el comité de Obesidad mórbida, y el crecimiento de Hemodinamia, que pasó de doce intervenciones anuales a casi 600".

Sin embargo, estas declaraciones se han visto desmentidas por uno de los representantes de la cartera de salud, el subsecretario de Logística del Ministerio, contador Juan Carlos Patriarca, quien detalló que en noviembre pasado el hospital recibió 997 mil pesos, por gastos de funcionamiento, y pago de contratos, servicios, casos sociales y refuerzos, entre otros rubros, elevándose esa cifra en el mes de diciembre a 1.664.000 pesos y en este mes de enero a 2.122.000 pesos. La misma supera el millón por mes que venía recibiendo la institución, reconociendo que dentro de aquellos montos "estuvimos tratando de cubrir deudas" que tenía el nosocomio. A esas sumas se agregaron los aportes realizados para el equipamiento en diversos sectores, que totalizan 2.334.300 pesos entre noviembre y este mes. Particularmente destacó el reemplazo del tubo del tomógrafo del Centenario, que demandó un gasto de 50 mil dólares.

A partir de las notables discrepancias que se vislumbran en los dichos de ambas partes implicadas en el debate, podrían inferirse algunas cuestiones que estarían atentando contra la equidad y el derecho a la salud de diversos sectores de la población que se atiende en el citado establecimiento, como ser la inadecuada y/o discrecional distribución de los recursos entre los distintos servicios y/o rubros abocados a la

asistencia. Es por ello que surgen los interrogantes de saber, a ciencia cierta, cuál de las versiones es la mas cercana a la realidad.

Si bien las referencias ya conocidas sobre el enorme gasto per cápita en salud que tiene la Argentina (el mayor de América detrás de Canadá y Estado Unidos) y la mala asignación de los recursos que mantiene a una porción importante de la población sin asistencia sanitaria, en esta ciudad y fundamentalmente en todo el territorio provincial, la realidad del sistema sanitario está condicionada por los altos niveles de desigualdad social y será imposible avanzar sin un verdadero "sinceramiento y responsabilidad" que involucre a todos los sectores.

Consideramos que el manejo e información respecto de la aplicación de los recursos públicos y con especial énfasis aquellos que se destinan a la salud de la población, requiere de la profundización de los mecanismos de transparencia en la gestión de los mismos. Para ello creemos primordial hacer hincapié en la necesidad de incorporar procesos de participación a partir del monitoreo y control ciudadano sobre los mismos como medio para promover, potenciar y fortalecer las capacidades de la comunidad con respecto a su vida y su desarrollo, siendo por ello una tarea fundamental del Estado promover mecanismos dirigidos a evitar la confusión en la opinión pública apelando a la claridad sobre la distribución y utilización de los mismos.

El Mensaje N° 3053 del Poder Ejecutivo Provincial presentado el día 02 de febrero expresa que en el marco de los programas Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (Provincias I) instrumentado mediante los convenios de Préstamo BIRF N° 3280-AR y BID N° 619-OC/AR y del Programa de Desarrollo Provincial (Provincias II) instrumentado mediante convenio de Préstamo BIRF N° 3877-AR, suscritos entre la nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la Provincia de Santa Fe ha financiado proyectos por un total de U\$S 77.500.000.- los que en función de su envergadura merecen destacarse entre otros la Rehabilitación y Mantenimiento de los Hospitales José María Cullen de Santa Fe y Centenario y Provincial de Rosario. Estos efectores de salud no fueron elegidos al azar sino que cada uno por la demanda que satisface, son parte de un sistema de alcance metropolitano.

Existe asimismo una asimétrica distribución de los recursos destinados a la salud provincial, si se tiene en cuenta la densidad poblacional de la ciudad de Rosario y de la ciudad de Santa Fe, esta situación se ve claramente reflejada en la asignación de créditos a la categoría Programática Hospitales de Rosario las que fueron durante los años 2004 \$ 42.186.900, 2005 \$46.325.279 y 2006 \$62.475.497 y a la de Hospitales de Santa Fe en el año 2004 \$45.531.740, 2005 \$47.903.319 y 2006 \$73.935.625.

En el sistema público de salud de la ciudad de Rosario confluyen municipio y provincia, y los déficits en las prestaciones de alguna de las partes tienen impacto directo sobre la otra. En este caso en la mayor erogación que debe hacer la Municipalidad de Rosario para atender la demanda creciente sin compensación alguna por parte de la provincia.

Asimismo, siendo responsabilidad exclusiva del Estado propender a la provisión de los recursos necesarios con el fin de garantizar el mayor rendimiento y mejor prestación de los servicios médicos y curativos en atención al valor humano que la salud, como derecho, representa en toda sociedad organizada y con la finalidad de lograr una calidad de atención médica capaz de contener la demanda diaria de la población del hospital del Centenario y su zona de influencia es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.